



DECRETO 84/2019, de 2 de agosto, de concesión de la Medalla de Extremadura a D.^a María Jesús Almeida Lorences. (2019040094)

La "Medalla de Extremadura" tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos —extremeños, españoles o extranjeros— que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quienes con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad —y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura— hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la Región.

María Jesús Almeida Lorences nació en Badajoz en 1953. Licenciada en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid, ejerció toda su carrera profesional en los servicios informativos de Radio Extremadura, de la Cadena Ser, llegando a ser jefa regional de los mismos.

Fue la primera mujer que empezó a trabajar en la única emisora de Badajoz, EAJ 52 Radio Extremadura (SER) en 1977. Después de esa fecha, y durante toda su carrera, estuvo al frente de las noticias en dicha cadena, siendo la primera mujer nombrada Jefa de Informativos de Extremadura. Durante su carrera vivió la transición y la noche del 23 F con el golpe de estado, hasta su despedida en el año 2011, comunicando los resultados de las elecciones generales.

En total, 34 años en los servicios informativos de Radio Extremadura, de la Cadena Ser.

En sus inicios escribió también la Hoja del Lunes y dirigió y presentó debates cuando llegó la televisión local (Localia). Más adelante fue columnista del Periódico Extremadura y de la Crónica de Badajoz.

En abril de 2018 fue elegida Presidenta de la Asociación de la Prensa de Badajoz, con el respaldo del 100 % de los votos emitidos por los asociados. Desde la misma, participa activamente en foros y debates, aportando experiencia y conocimientos acumulados durante su trayectoria profesional.

En virtud de lo anterior se considera a D.^a María Jesús Almeida Lorences digna merecedora de recibir la Medalla de Extremadura, la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de agosto de 2019,



DISPONGO:

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a D.^a María Jesús Almeida Lorences.

Mérida, 2 de agosto de 2019.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

• • •

